



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1267-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el día de ayer, falleció en el departamento de Jalapa, el señor JOSÉ LUIS ZEA REYES, hijo del señor JOSE LUIS ZEA MORALES, Presidente de la Junta Electoral Municipal de Jalapa, departamento de Jalapa, deceso que lamenta profundamente la Institución;

POR TANTO:

Este Tribunal, con fundamento en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Expresar al señor JOSE LUIS ZEA MORALES, Presidente de la Junta Electoral Municipal de Jalapa, departamento de Jalapa y familia, las sinceras muestras de condolencia de la Institución y de los miembros del Tribunal, por tan infausto acontecimiento.

ARTÍCULO 2º: Designar al Presidente de la Junta Electoral Departamental de Jalapa, para que haga entrega al señor JOSE LUIS ZEA MORALES, Presidente de la Junta Electoral Municipal de Jalapa, de ese departamento, de la transcripción de este Acuerdo.

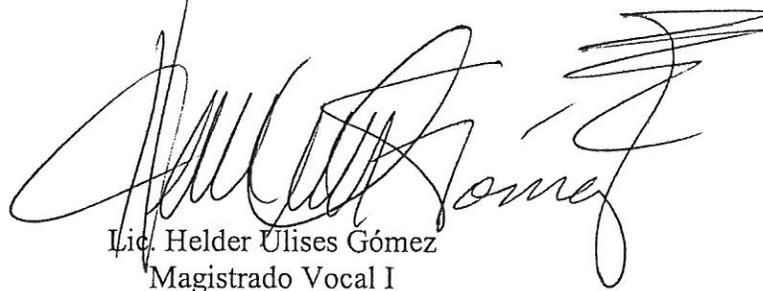
ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día diez de septiembre de dos mil once.

COMUNÍQUESE:




Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta



Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I



Tribunal Supremo Electoral

[Handwritten signature]

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

[Handwritten signature]

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III

[Handwritten signature]

Lic. Marco Tuho Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

[Handwritten signature]

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General

